

CONVOCATORIA Nro. 056-CP-GADPPz-2025.

En cumplimiento de la disposición de la señora Prefecta Provincial Subrogante y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la RESOLUCIÓN Nro. 018-CP-GADPPz-2023, se convoca a los señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se efectuará el **miércoles 1 de octubre de 2025**, a partir de las **14:30**, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 03 de septiembre de 2025;
3. Conocimiento de las Resoluciones de Conformidad emitidas por el Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:
 - a) *Resolución No. 23-SPCCS-GADPPz-2025, en relación a la presentación de los techos presupuestarios y cálculos definitivos de ingresos para el ejercicio económico 2026.*
 - b) *Resolución No. 24-SPCCS-GADPPz-2025, en relación a la presentación del cálculo de ingresos como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del presupuesto del año 2026.*
 - c) *Resolución No. 25-SPCCS-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT de la provincia de Pastaza, correspondiente al II trimestre año 2025.*
 - d) *Resolución No. 26-SPCCS-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT de la provincia de Pastaza, correspondiente al I semestre del año 2025;*
4. Conocimiento de las Resoluciones de Conformidad emitidas por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:
 - a) *Resolución No. 16-C.PLAN-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial, correspondiente al II trimestre del año 2025.*
 - b) *Resolución No. 17-C.PLAN-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial, correspondiente al I semestre del año 2025;*
5. Conocimiento de los Memorandos Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9618-M, Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9619-M y Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9620-M a fin de que la Cámara Provincial, de conformidad a la Ordenanza No. 113 "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción de los siguientes convenios:
 - a) CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MONTALVO, para la ejecución del proyecto "AMPLIACIÓN DE LA CASA COMUNAL MEDIANTE LA ADECUACIÓN DEL COMEDOR COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD SANTO TOMAS DE LA PARROQUIA MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; por un monto de USD. 33,601.23 (Treinta y tres mil seiscientos un dólares con veinte y tres centavos de los Estados Unidos de América).

- b) CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MONTALVO, para la ejecución del proyecto “RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA ALBERGUE DE LA COMUNIDAD PACAYAK, DE LA PARROQUIA MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; por un monto de USD. 32,445.52 (Treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco dólares con cincuenta y dos centavos de los Estados Unidos de América).
 - c) CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MONTALVO, para la ejecución del proyecto “ADECUACIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD CONAMBO, DE LA MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; por un monto de USD. 33,953.12 (Treinta y tres mil novecientos cincuenta y tres dólares con doce centavos de los Estados Unidos de América);
6. Autorización para que el Mgs. André Granda Garrido, Prefecto provincial y al Abg. Cristian Fabricio Quintanilla Díaz, con C.C. 1600619827, en su calidad de Procurador Sindico del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, comparezcan ante la Fiscalía General del Estado y Jueces de la Unidad de Garantías Penales y Tránsito del cantón Pastaza correspondientes, a fin de Transigir en relación al incidente que ocasionó la destrucción de un letrero informativo por parte de un vehículo tipo plataforma de placas GBN-7275 color verde, en el sector del puente del Picolino, Barrio el Dorado, ingreso a la vía a la parroquia Tarqui, con la finalidad de continuar con los trámites internos y externos para aceptar la conciliación y poder acceder a métodos alternativos de solución de conflictos; y,
7. Clausura.

Puyo, 26 de septiembre de 2025.

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga.
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL